

Jueves, 6 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Tasa Prestación del Servicio de Cementerio.

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Tasa por la prestación del Servicio de Cementerio y de la Ordenanza fiscal reguladora, así como la aprobación de la Ordenanza General de las Actividades Funerarias y de los Servicios Mortuorios. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo provisional se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Belvis de monroy, 30 de enero de 2025
Fernando Sánchez Castilla
ALCALDE - PRESIDENTE

